

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.
(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle Paher Casanovas (pavimentación de aceras y calzada e instalación de agua potable y bocas de riego)».
Lérida, 4 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—5.883.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de pavimentación de la calle de la Veza».

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación de la calle de la Veza», bajo el tipo de 702.987,43 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.059,74 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación de la calle de la Veza», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa, económicamente, entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.880.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el segundo tramo de la calle de la Oca».

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el segundo tramo de la calle de la Oca», bajo el tipo de 2.115.054,29 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de dieciocho meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del

siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 36.725,81 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el segundo tramo de la calle de la Oca», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.879.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sádaba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial en esta villa.

La Corporación Municipal ha acordado contratar en segunda subasta pública las obras de construcción de nueva Casa Consistorial en esta villa, por el tipo de tasación de 1.103.982,59 pesetas, a la baja.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, extendidas en papel de la clase sexta, debidamente reintegradas con el timbre municipal y acompañadas del resguardo del depósito provisional de 21.559,74 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal, y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría Municipal, y la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las doce horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número de profesión enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de nueva Casa Consistorial en la villa de Sádaba (Zaragoza), se comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en el, por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma y timbre del Estado y municipal correspondientes.)

Sádaba, 7 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—5.840.